

cuiano notifique lo acordado por esta
Ciudad en el Ayuntamiento que antez
de y por la parte que le toca a Pedro Oph
Montiel depositario del Puerto del Panadero
de esta dha Ciudad en persona de y fe=

~~de~~ Magister

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a Cin-
co dias del mes de febrero de mil setecientos
y ochenta años, se juntaron de consue-
to los señores de Lorca Justicia y Reximiento
de ella en la sala que acostumbra para
tratar y conferir cosas tocantes al ser-
vicio de su Magestad bien y utilidad
de esta Republica a saber el señor D.
Gaspar de Aranda y Villegas Abogado
de los Reales Consejos Conexido con Capitan
de guerra de esta Ciudad y los señores
D. Ginés de Moya, D. Andres Fe-
rner, Don Andres Chico Fernandez de
Caceres, D. Ginés Garcia Alcaraz, D.
Joaquin Oller, y D. Andres Ruiz Ron Rexido-
res, D. Judas Alburquerque, por Sindico Gual.
y D. Joseph Pallares Jurado

